

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2013108264-027-000

Fecha: 29/01/2014 05:21 PM Sec. día: 945

Anexos: NO

Trámite: 413-AA CONVOCATORIAS A LAS ASAMBLEAS TENEDORES DE BON

Tipo doc: 39-RESPUESTA FINAL E

Remitente: 140000-Delegatura para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Destinatario: 5-23-HELM FIDUCIARIA S.A.

Doctora

ANGELA ISABEL RIVERA CORREA

Representante Legal

005-023 **HELM FIDUCIARIA S.A.**

Representante Legal de Tenedores de Bonos

Fideicomisos Grupo Financiero de Infraestructura 2008-1 y

Grupo Financiero de Infraestructura 2010

Carrera 7 No. 27-18 Piso 19

Bogotá, D.C.

No. de radicación: 2013108264-027-000
Trámite: 413 AA CONVOCATORIAS A LAS ASAMBLEAS TENEDORES DE BON
Actividad: 39 RESPUESTA FINAL E
Anexos: NO

Respetada doctora Rivera:

Hemos recibido su solicitud de aprobación de los proyectos de convocatorias a la Asamblea de Tenedores de Bonos a cargo de los Fideicomisos Grupo Financiero Infraestructura 2008-1 y Grupo Financiero Infraestructura 2010, con el fin de someter a decisión de los tenedores de los títulos el prepago de los contratos de crédito y redención anticipada de los bonos.

Al respecto, de manera atenta este Despacho le informa que no encuentra objeción a los proyectos de convocatoria, por lo que podrán llevarse a cabo las respectivas citaciones en los términos previstos en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010.

Ahora bien, con el propósito de proporcionar toda la información a los tenedores, se solicita que en la reunión se dé lectura a los informes preparados por el emisor y el representante legal de tenedores y se explique con claridad los riesgos expuestos en los mismos.

De otra parte, se le solicita a Helm Fiduciaria S.A. cumplir con las siguientes obligaciones¹:

1. Remitir una copia del aviso de la primera convocatoria la cual deberá allegarse a más tardar el día hábil siguiente a la publicación del citado aviso. De darse la segunda y tercera convocatoria deberá allegarse copia de la respectiva publicación.

¹ Al dar cumplimiento a estos requerimientos, se debe citar el número de radicación 2013108264, con la Actividad 41: "Remisión información documento finalizado".

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Divulgar como información relevante la celebración de la Asamblea, así como las decisiones adoptadas, una vez finalice la reunión.
3. Enviar a esta entidad, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea, una copia autorizada del acta.

Así mismo, con el fin de informar debidamente a los inversionistas se deberá publicar en las páginas Web del emisor y representante legal de tenedores, a más tardar, el mismo día en que se publique el aviso de la primera convocatoria, copia de ella, del informe preparado por el emisor, junto con sus anexos, concepto de la fiduciaria y modelo de poder (personas naturales y jurídicas).

El presente pronunciamiento no implica aprobación por parte de esta entidad de las decisiones que adopten los tenedores en la respectiva asamblea.

Visítenos en www.superfinanciera.gov.co donde podrá consultar información del sistema financiero, bursátil y asegurador colombiano, realizar trámites en línea y acceder a nuestros espacios de participación ciudadana. Recuerde que también estamos en Twitter y Facebook.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Delegatura para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Anexos: Ninguno

Copia a:

Elaboró: ELIANA MARÍA LOAIZA ÁLVAREZ

Revisó y aprobó: LUZ STELLA DÍAZ SILVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HELM FIDUCIARIA S.A.

2013108264-027-000 del 29 de enero de 2014

PAG. 3

NOTIFICACION: En Bogotá, D.C., el 30/01/2014 10:45:13 a.m., se notificó personalmente del oficio radicado con el número **2013108264-027-000 del 29 de enero de 2014** a la Doctora **DAYRA IVONNE POMAR LOZADA** identificado con cédula de ciudadanía número **52.155.836** de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la sociedad **HELM FIDUCIARIA S.A.**, enterándole del contenido del mismo y advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante la Delegatura para emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación. Así mismo se le hace entrega de una copia del oficio objeto de esta diligencia. Manifiesta que renuncia a los términos de ejecutoria.



DAYRA IVONNE POMAR LOZADA

C.C. 52.155.836 de Bogotá

ORIGINAL FIRMADO POR
MÓNICA ANDRADE VALENCIA

MÓNICA ANDRADE VALENCIA
Secretario General